

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



VII LEGISLATURA

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Protección Civil**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donald Colosio**

**31 de mayo de 2017**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.-** Buenas tardes a todas y todos los presentes.

Agradezco la presencia de los diputados integrantes de esta Comisión de Protección Civil. Siendo las 12:10 horas del día 31 de mayo de 2017, damos inicio a esta sexta sesión ordinaria de trabajo, a efecto de aprobar la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito en Protección Civil 2017 de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Solicito al Diputado Secretario, sea tan amable, de pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE ROMERO HERERA.-** Gracias. Buenas tardes. Por instrucciones de la diputada Presidenta, se procede a pasar lista de asistencia para hacer verificación de quórum.

*(Pasa lista de asistencia)*

Existe quórum.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, se abre la Sesión. Le solicito continuar con el siguiente punto en el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, el segundo punto del orden del día consiste en la aprobación del acta de la sesión anterior. Pregunto a los diputados si por economía parlamentaria se obvia su lectura y someto a consideración de los presentes la aprobación de la misma, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Obviada la lectura. Se aprueba el acta de la sesión anterior, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias Diputado Secretario. Le solicito continuar con el siguiente punto establecido en el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Atendiendo la instrucción de la Presidencia, como tercer punto, daré lectura al orden del día de la presente sesión para su aprobación.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 4.- CONSIDERACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA;
- 5.- ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2017 EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL;
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

Solicito compañeros Diputados, quienes estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Se aprueba, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Secretario. El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación de la *versión estenográfica* de la sesión anterior.

Diputado Secretario, por favor continúe con el siguiente punto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se propone a consideración de los integrantes de la Comisión en votación económica si es de dispensarse la lectura de la *versión estenográfica* de la sesión anterior, en virtud de haber sido distribuida con antelación y aprobarla. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Aprobada la solicitud por unanimidad.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Le solicito indicar cuál es el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Continuando con el orden del día, el quinto punto es lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Protección Civil mediante el cual se emite la convocatoria y bases para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual me permito leer:

*Considerandos:*

- 1.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Protección Civil, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 172 fracciones I y II apartado f), del Reglamento para el Gobierno Interior, le corresponde la entrega de la Medalla Mérito de Protección Civil 2017.
2. – Que la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil, tiene como objetivo el reconocimiento público a una conducta o trayectoria vital, singularmente ejemplares, por haber realizado actos relevantes, en beneficio de la humanidad o del Distrito Federal.
- 3.- Que dicho reconocimiento se otorga a la ciudadanía en general, que hayan destacado en el aspecto técnico científico que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes destacaron en la labor de bombero y rescatista; y finalmente aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en las tareas de prevención o por las acciones que se hayan llevado a cabo en los trabajos de ayuda y/o auxilio a la población ante la eventualidad de una emergencia o un desastre.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Protección Civil tienen a bien suscribir el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.-Se aprueba la Convocatoria y Bases para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017, para quedar como sigue:

Convocatoria.-

Con fundamento en los artículos 10 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 172 fracciones I y II inciso f) y 173 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como en el Acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se aprueba el procedimiento, convocatoria y las bases mediante las cuales se entregará la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se emiten las siguientes bases:

Primera.- Las bases para la convocatoria de la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017 son de conformidad con los artículos 10 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 180, 212 Bis, 212 Ter, 212 Quater, 212 Quintus, 212 Sextus, 212 Septiles, 212 Octies, 213 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segunda.- La Medalla al Mérito de Protección Civil 2017, se concederá a quienes hayan destacado en el aspecto técnico científico que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes destacaron en la labor de bombero y rescatista; y finalmente aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en las tareas de prevención o por las acciones que se hayan llevado a cabo en los trabajos de ayuda y/o auxilio a la población ante la eventualidad de una emergencia o un desastre, podrán proponerse o proponer por escrito, a los candidatos a recibir el reconocimiento a la Comisión de Protección Civil con la documentación siguiente:

- A) Datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta;
- B) Nombre o nombres de los candidatos;
- C) Domicilio;
- D) Exposición de motivos en los que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedor del reconocimiento correspondiente;

E) Curriculum vitae de los candidatos; y

F) La información documental adicional de acuerdo con la disciplina de la especialidad referida en la convocatoria respectiva.

Tercera.- La documentación antes mencionada se recibirá del día diecisiete de julio al quince de agosto del dos mil diecisiete, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, en la Comisión de Protección Civil de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en avenida Juárez número 60, oficina 305, tercer piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc; o a través de correo electrónico a la siguiente dirección [cproteccioncivil7@gmail.com](mailto:cproteccioncivil7@gmail.com); debiendo siempre, corroborar que la Comisión de Protección Civil haya recibido la información enviada por este medio electrónico, al teléfono 51301900 extensión 4301.

Cuarta.- Se podrá otorgar el reconocimiento a toda persona del sector público, privado y/o social, a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, a Unidades de Protección Civil de los Órganos Político Administrativos, así como agrupaciones de los sectores privado y social.

Quinta. - Se elegirá al Candidato o Candidatos Galardonados mediante Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil el día treinta de agosto del dos mil diecisiete. Una vez elegido, la misma Comisión propondrá al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al candidato o candidatos galardonados para su aprobación y posterior premiación durante la Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se llevará a cabo el día diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete.

Sexta.- Los casos en que haya necesidad de interpretar los términos de las bases del presente acuerdo, así como los aspectos no previstos en el mismo, lo relativo a la entrega del reconocimiento, serán resueltos por la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Túrnese el presente acuerdo a Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos correspondientes a que haya lugar.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 31 días del mes de mayo de 2017.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dip. Janet A. Hernández Sotelo, Presidenta.

Dip. Jorge Romero Herrera, Secretario.

Dip. Leonel Luna Estrada, integrante.

Dip. Luis Gerardo Quijano Morales, integrante.

Dip. Carlos Alfonso Candelaria López, integrante.

Diputado o diputada, dos del grupo parlamentario de MORENA

En consecuencia se abre la etapa de discusión.

¿Existe alguna o algún diputado que hiciere alguna referencia?

Al no haber opinión alguna, quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, de manera nominal y personal sírvanse manifestarlo.

Leonel Luna, a favor.

Janet Hernández, en pro.

Carlos Candelaria, a favor.

Luis Gerardo Quinajo, en pro.

Jorge Romero, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Se aprueba por unanimidad el presente acuerdo.

Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Me permito informarles de acuerdo a lo que disponen la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos encontramos en tiempo y forma para iniciar el procedimiento correspondiente a fin de entregar la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017.

Diputado Secretario, por favor continúe con el siguiente punto establecido en el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

¿Existe alguna o algún diputado que quiera inscribir alguno?

De no existir nadie que quiera inscribir algún asunto general, informo que se han agotado los puntos en el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Al no haber asuntos a tratar y concluido el orden del día, siendo las 12:23 horas del día 31 de mayo de 2017, se da por concluida la sesión.

Muchas gracias a todas y todos por acompañarnos.



A handwritten signature in blue ink, located on the left side of the page.

A handwritten signature in black and green ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.